

Guayaquil, abril 6 del 2005

Señora
María de los Angeles Boloña Dunn
GERENTE GENERAL
PUBLISTAR S. A.
Ciudad.-

Señora Gerente :

Con la finalidad de que la Junta General de Accionistas de **PUBLISTAR S. A.** pueda cumplir con lo dispuesto en el numeral 2°, Art. 231 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y para la aprobación en la Junta General, el Informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del año 2004.

ALCANCE

Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados; la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros, a diciembre 31 del 2004, presentados por la administración de **Publistar S. A.**, a fin de determinar su razonabilidad.

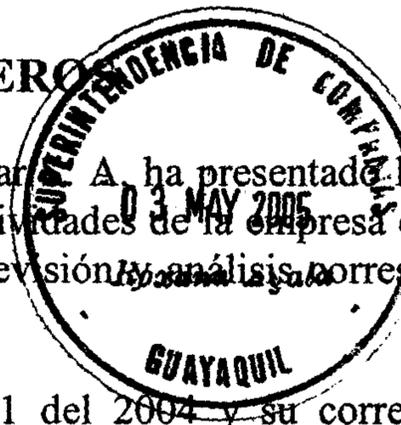
OBJETIVOS

1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Emitir un comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la empresa.
3. Emitir una opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La C.P.A. Piedad Vera Franco, contadora de Publistar S. A. ha presentado los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte a diciembre 31 del 2004, sobre lo cual se realizó la revisión y análisis correspondiente, cuyo resultado pongo a vuestra consideración :

1. He revisado el Balance General a diciembre 31 del 2004 y su correspondiente Estado de Resultados.



A handwritten signature or scribble in the bottom left corner of the page.

2. Dicha revisión se realizó mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. El examen incluye procedimientos de revisión que corroboran las transacciones registradas, realizándose pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de Publistar S. A.

Índice	Dic. 31/03	Dic. 31/04
Corriente (AC/PC)	1,01	1,11
Prueba Ácida (AC-I/PC)	1,01	1,11
Endeudamiento (PT/PAT)	123,68	9,14
Apalancamiento (PT/AT)	0,99	0,90
Rentabilidad (UE/PAT)	0,11	0,00

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de Publistar S. A. por parte de la administración, como agente de retención y percepción de impuestos.
4. La colaboración prestada por los administradores de la compañía para la revisión y otras pruebas efectuadas, no tuvo limitaciones y fue oportuna.
5. De la revisión efectuada, no se ha detectado en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el Orden del Día de las Juntas Generales de Accionistas, propuestas de renovación de los administradores o denuncias sobre la gestión de Administración que deban ser informados a ustedes.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que, en forma responsable, por parte de la administración de la empresa **PUBLISTAR S.A.**, se viene dando fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. No se ha detectado, en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el Orden del Día de las Sesiones de Directorio, propuestas de renovación de los administradores o denuncias sobre la gestión de Administración que deban ser informados a ustedes.
3. De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros, los que permanecen en **PUBLISTAR S.A.**, se concluye que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre del 2004, y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Ing. Emilio A. Morla Larrea
Comisario Publistar S. A.
Reg. Prof. # 03454

